

0281

RESOLUCION No.SC.DIC.M.09  
ORLANDO GUERRERO BUSTAMANTE  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN C. LTDA.", otorgada ante el Notario Segundo Interino del cantón Machala, el 11 de agosto de 2009, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC.UIC.CL.M.09.016 de 20 de agosto de 2009, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.UJ.M.09.192 de 21 de agosto de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; ADM-08258 de 18 de julio del 2008; y, SC.IAF.DRH-G.09.0332 de 13 de agosto de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN C. LTDA.", en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,



ORLANDO GUERRERO BUSTAMANTE  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SUBROGANTE

Lilian /Julia  
Exp. 23.140  
21/08/2009 10:40

**L.A.C.**

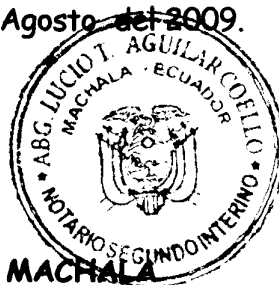
NOTARIO SEGUNDO  
Y.M.

**RAZÓN:** Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.DIC.M.09 0281, del 21 de Agosto del 2009.

Machala, 24 de Agosto del 2009.



**AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**  
**NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA**



**CERTIFICO:** Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.048 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.916.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 26 de Agosto del 2.009



**ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO**  
**REGISTRO MERCANTIL DEL**  
**CANTON MACHALA**